ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA D 5 MAR. 2019

EXENTO Nº: 1830/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **3164**/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N ° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1475 de fecha 22/06/2018, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3796 de Fecha 28/12/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

NOMBRE

TAMARA VALESKA DONOSO CHACANA

RUT

FUNCIÓN

DOCENTE

NIVEL

BÁSICA 16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NRO. DE HORAS CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

12/06/2018 HASTA 02/07/2018 POR LICENCIA MÉDICA

DE IVONNE TAPIA FERNÁNDEZ RUT. N°

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

ALCALDI

Cretaria.Mu

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTO DOCUMENTO correspondientes a la Contraloría Regional Se

IDAD D to con los antecedentes su registry x posterior

SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL ALCALDE (S)

OCS/DMB/JVS/LBS/ebl/.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-